

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR **LA PONENCIA I** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE **7 DE MARZO DE DOS MIL TRECE**, SIENDO LAS **DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/24/2013/I Y SU ACUMULADO IVAI-REV/42/2013/III	PGJ	ACUERDO DE 07 DE MARZO DE 2013	"...Vista la impresión de pantalla del sistema Infomex Veracruz, respecto del Recurso de Revisión con folio número RR00001913, acusada de recibido por la Secretaría Auxiliar de este Instituto el uno de marzo de dos mil trece a las quince horas, a la cual obra adjunta impresión del Oficio número PGJ/UAI/137/2013 de fecha uno de marzo de dos mil trece signado por la MAESTRA ROCÍO AYALA CONTRERAS, JEFA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA del sujeto obligado denominado PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, , se tienen por hechas las manifestaciones del sujeto obligado a las que se dará el valor que corresponda al momento de resolver..."
2	IVAI-REV/64/2013/I	AYUNTAMIENTO DE COACOATZINTLA	ACUERDO DE 6 DE MARZO DE 2013	"... SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, córrasele traslado con el Recurso de Revisión generado por el Sistema INFOMEX-Veracruz al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE COACOATZINTLA, VERACRUZ, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, a través del sistema INFOMEX-Veracruz, el Consejo General de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información acordó el cinco de marzo de dos mil trece la celebración de AUDIENCIA DE ALEGATOS CON LAS PARTES, por lo que se fijan las DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE para que tenga lugar dicha diligencia,

LISTA DE ACUERDOS

				en el edificio de este órgano..."
3	IVAI-REV/95/2013/I	AYUNTAMIENTO DE MISANTLA, VERACRUZ	ACUERDO DE 06 DE MARZO DE 2013	SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN. ...el Consejo General de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información acordó el cinco de marzo de dos mil trece la celebración de AUDIENCIA DE ALEGATOS CON LAS PARTES , por lo que se fijan las ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE para que tenga lugar dicha diligencia, en el edificio de este órgano garante.
4	IVAI-REV/67/2013/I	AYUNTAMIENTO DE PUENTE NACIONAL, VERACRUZ	ACUERDO DE 06 DE MARZO DE 2013	SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN.- ... el Consejo General de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información acordó el cinco de marzo de dos mil trece la celebración de AUDIENCIA DE ALEGATOS CON LAS PARTES , por lo que se fijan las DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE para que tenga lugar dicha diligencia, en el edificio de este órgano garante.
5	IVAI-REV/70/2013/I	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE NAOLINCO	05 DE MARZO DE 2013	SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN.- Se agregan al expediente el Recurso de Revisión y tres anexos... el Consejo General de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información acordó el cinco de marzo de dos mil trece la celebración de AUDIENCIA DE ALEGATOS CON LAS PARTES , por lo que se fijan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE para que tenga lugar dicha diligencia, en el edificio de este órgano garante
6	IVAI-REV/43/2013/I	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XALAPA	05 DE MARZO DE 2013	téngase como domicilio del sujeto obligado para oír y recibir notificaciones el ubicado en la calle de Estanzuela número 37, Fraccionamiento Pomona de esta

LISTA DE ACUERDOS

				<p>ciudad capital. Asimismo, se tienen por hechas las manifestaciones del sujeto obligado a las que se les dará el valor que corresponda al momento de resolver</p>
7	IVAI-REV/43/2013/I	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XALAPA	06 DE MARZO DE 2013	<p>en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones que hizo en su escrito recursal a los que en vía de ALEGATOS se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto.----- - De igual forma, visto que no se encuentra presente tampoco el sujeto obligado ni persona alguna que represente sus intereses, en términos de lo establecido en el artículo 31 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión se le tiene por precluido su derecho de presentar ALEGATOS en el presente procedimiento.</p>

LIC. RAÚL MOTA MOLINA
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN